

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	2502666
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología
Universidad	Universidad de Granada
Centro	18009055 Facultad de Derecho
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2TPBXCX3G2HAMwVXRPF8BDHXNL8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPBXCX3G2HAMwVXRPF8BDHXNL8	PÁGINA	1/11
			

Satisfactorio

La información pública disponible del Grado se encuentra no sólo en la página web del Grado sino en la del Centro. En el curso académico 2019/2020 se renovó la página Web de la Facultad de Derecho. La modificación de la página web del Centro responde a una de las acciones de mejora de la Titulación y consistió, no sólo en mejorar la información sobre el Grado, haciéndola más completa y accesible, sino en coordinarla con la que se presta en la página web del Grado en Criminología. En particular, se prestó especial atención a la información relacionada con las guías docentes de las asignaturas, de tal modo que ahora se recogen no solo las del presente curso académico (2021/2022), sino el histórico de las guías docentes desde el curso académico 2016/2017.

Ambas webs contienen información completa y actualizada sobre el título, haciendo pública sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados. La navegación por la web es amigable e intuitiva.

Durante el último curso (2020/2021), desciende ligeramente el grado de satisfacción entre el estudiantado con respecto a la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del Título, pasando de obtener una calificación de 3,25 en el Curso 2018/2019 a una de 3,09 durante el Curso 2020/2021. Sin embargo, el grado de satisfacción aumenta tanto en el colectivo de profesorado como en el PAS.

En cuanto al grado de satisfacción con respecto a la información sobre las adaptaciones realizadas como consecuencia de la COVID-19 hay que decir que es muy elevando entre el profesorado (4,38%). Sin embargo, el grado de satisfacción es menor entre el estudiantado con respecto al plazo con el que se ha aportado la información sobre las adaptaciones realizadas (2,33) y la claridad de la información recibida sobre los cambios y adaptaciones introducidas en las asignaturas (2,63).

En el Informe final de DEVA para la renovación de la acreditación de 19 de julio de 2017 se informaba de que faltaban guías docentes y se recomendaba publicar todas las guías docentes y didácticas y que estas recojan la ponderación entre los distintos sistemas de evaluación, allí donde no esté aún prefijada.

Para dar cumplimiento a dicha recomendación se implementó una acción de mejora en el año 2017. Actualmente, realizada una comprobación aleatoria de varias guías docentes, todas ellas contienen la ponderación entre los distintos sistemas de evaluación. En el autoinforme no se reflexiona sobre este asunto.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) está implantado en sus procedimientos, comunes a todos los títulos de este nivel impartidos en la UGR, y es público para todos los grupos de interés. La comisión del SGC alcanzó independencia en su funcionamiento a partir del acuerdo de la Junta de la Facultad de Derecho de 2014 en la que se decidió desligarla del Vicedecanato correspondiente para conferirle autonomía funcional. La recogida de indicadores de los distintos grupos de interés se realiza de modo diverso, presencialmente en el caso de la encuesta de estudiantes y no presencialmente y online en el resto de los casos, por lo que el número de respuestas es desigual.

Durante el curso 2020/2021 se produce un descenso en el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción en dos de los tres colectivos (estudiantado, PDI y PAS). Así, durante el mencionado curso, un 25,71% de los estudiantes cumplimentaron las encuestas de satisfacción, frente al 35,87% que lo habían hecho durante el Curso 2018/2019. Dichos porcentajes también bajan con respecto al profesorado (37,04% durante el Curso 2020/221 frente a un 44,07% en el Curso 2018/2019); no así con respecto al PAS (46% durante el Curso 2020/2021 frente a un 35% durante el Curso 2018/2019). Los porcentajes de participación fueron similares con respecto a los

Código Seguro de Verificación:R2U2TPBXCX3G2HAMwVXRPF8BDHXNL8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPBXCX3G2HAMwVXRPF8BDHXNL8	PÁGINA	2/11
			

cuestionarios aplicados tras la pandemia del COVID-19.

El número de respuestas en las encuestas de satisfacción resulta, en general, excesivamente bajo y hay casos, como en la satisfacción de los tutores externos con las prácticas, en los que no existen datos. Tampoco se dispone de datos de encuestas de satisfacción de egresados y empleadores, circunstancia que ya ha sido advertida en anteriores procesos de renovación de la acreditación de otras titulaciones de la Facultad de Derecho y que no parece haber sido, por tanto, resuelta, quizá por trascender de la responsabilidad de sus gestores. En el último informe de renovación de la acreditación, de julio de 2017 ya se indicaba que la UGR había diseñado una acción destinada a "realizar y publicar estudios que incluyan además de datos cuantitativos sobre la inserción laboral y la satisfacción de los egresados con la formación recibida, la opinión de los empleadores sobre la adecuación de las competencias que portan los egresados del título requeridas para el desempeño profesional". La acción cuenta con responsable e indicador de consecución y pretende la resolución de la recomendación en el curso 2017-2018. Consultada la página web del título, no se ha podido acceder a dichos indicadores.

El Título cuenta con un plan de mejora que integra acciones indicadas por la DEVA a través del proceso de seguimiento, así como acciones diseñadas autónomamente por los responsables del Título como fruto del análisis de situación que anualmente se realiza con ocasión de la redacción del autoinforme. Se han atendido y, generalmente, resuelto las recomendaciones recibidas durante el proceso de seguimiento, tanto las que hacían referencia a la gestión del SGC, como las demandas de mayor información en relación con profesorado, instalaciones o servicios como el de orientación académica.

Los datos relativos a la valoración del SGC por el profesorado y el PAS arrojan resultados razonables.

Para hacer frente a la baja tasa de respuesta en las encuestas, como acción de mejora se propone que desde la Coordinación de la Titulación se recomiende al profesorado, no sólo insistir en clase sobre la necesidad y la conveniencia de cumplimentar las encuestas de satisfacción sino, incluso, que dejen un breve espacio de tiempo para que el estudiantado pueda hacerlo a través de los dispositivos móviles o informáticos de los que disponen. En segundo lugar, y en relación a las quejas y sugerencias, así como el grado de satisfacción con el trato recibido, el estudiantado otorgó una puntuación de 1,44 durante el Curso 2020/2021, lo cual supone un ligero descenso con respecto al Curso 2018/2019 (1,56). En el polo opuesto, el profesorado otorga una puntuación mayor en el Curso 2020/2021 (3,86) que en el Curso 2018/2019 (2,74). En cuanto a la atención a las reclamaciones/quejas durante la situación extraordinaria de la COVID19, el grado de satisfacción entre el PAS durante el curso 2019/2020 fue notable (3,00 sobre 5 puntos).

En relación a estos datos sorprende ciertamente la baja puntuación obtenida con respecto al colectivo de estudiantes.

En aras a conseguir un mayor grado de satisfacción entre el estudiantado, el Autoinforme señala que se va a introducir, como acción de mejora, la ampliación y fortalecimiento de la información pública sobre los canales a través de los cuales se pueden articular las quejas y reclamaciones, introduciendo dicha información en la página web del Grado en Criminología. En dicha página figura ya el buzón de quejas y sugerencias.

La Universidad dispone de un gestor documental, Atenea, para la gestión de los procedimientos del SGC, que resulta funcional y presenta una dinámica correcta.

En el Informe final de DEVA para la renovación de la acreditación de 19 de julio de 2017 se recomendaba obtener indicadores significativos de todos los agentes implicados en el Título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas), incluyendo el tamaño de la muestra y el número de cuestionarios respondidos, los valores medios y la desviación típica.

En el autoinforme no se reflexiona sobre indicadores de egresados, tutores de prácticas o empleadores, si bien a

Código Seguro de Verificación:R2U2TPBXCX3G2HAMWVXRPF8BDHXNL8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPBXCX3G2HAMWVXRPF8BDHXNL8	PÁGINA	3/11
			

través de la web del título ya se puede acceder a un informe sobre la satisfacción de los tutores externos de prácticas, realizado en el curso 20/21, respondido por 6 personas (un 60%) del colectivo y con una valoración que ronda el 4 sobre 5.

Recomendaciones:

Se recomienda obtener indicadores significativos de egresados/as y empleadores/as, incluyendo el tamaño de la muestra y el número de cuestionarios respondidos, los valores medios y la desviación típica.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Insuficiente

La matrícula en el título se mantiene estable en los últimos cursos (74, 77, 73). La demanda sigue siendo muy alta, sobrepasándose las 1.000 solicitudes en los años anteriores y alcanzando la cifra de 1.152 durante el Curso 2020/2021 (para un total de 73 matrículas de nuevo ingreso). El Título oferta 75 plazas.

Se han aprobado determinadas normativas que mejoran la tramitación de procesos burocráticos del Título aplicables a las diversas titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho (v gr. Normas de Permanencia, Reglamento de Movilidad Internacional, Sistema de seguimiento de la actividad docente, Reglamento de elaboración del TFG, normativa sobre el premio al mejor TFG).

Ha mejorado levemente la valoración de los procesos de gestión burocrática por parte de los estudiantes.

En cuanto al diseño, organización y desarrollo del programa formativo, la satisfacción del estudiantado con respecto a la planificación y desarrollo del Título también ha mejorado en los últimos años, pasando de un 1,82 en el Curso 2016/2017 a un 2,58 durante el curso 2018/2019. No obstante, durante el Curso 2020/2021 se produce una ligera bajada en la puntuación, situándose esta en 2,53. Por contra, el grado de satisfacción entre el profesorado con respecto a esta variable aumenta en el Curso 2020/2021, alcanzando una puntuación de 4.00 (frente a un 3,17 durante el Curso 2018/2019). En cuanto a las repercusiones que sobre el desarrollo del programa formativo ha tenido la irrupción de la COVID19, hay que destacar el aceptable grado de satisfacción entre el estudiantado (nota de 3,01 en relación a los sistemas de evaluación adoptados).

Los solapamientos de horarios, que impedían atender al conjunto de actividades académicas en la optatividad y dificultaban una posibilidad real de opción venía motivada en parte por la existencia de un único grupo de la titulación que se imparte en horario de tarde y a han motivado la pertinente acción de mejora de la que se da cuenta en el apartado 3.4.

El título no ha tenido dificultades notorias de implantación. Sigue teniendo aceptación y la nota de corte es cada vez más elevada. Se imparte en la lengua prevista.

En las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes no incluyen la distribución de horas dedicadas a cada una de ellas, especificando las horas presenciales, las horas de trabajo autónomo del estudiante y el volumen de trabajo total.

Por lo general, los sistemas de evaluación constan de dos instrumentos: examen teórico (70%) y actividades realizadas durante el curso (30%) entre las que se incluyen cuaderno de clase, la asistencia a clase, exposiciones, etc., fijándose la obligación de obtener una calificación mínima en cada instrumento. Con carácter

Código Seguro de Verificación:R2U2TPBXCX3G2HAMwVXRPF8BDHXNL8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPBXCX3G2HAMwVXRPF8BDHXNL8	PÁGINA	4/11
			

subsidiario, se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por diversos motivos.

El Grado en Criminología cuenta con una normativa propia en desarrollo de la regulación de la UGR sobre las Directrices para la materia "Trabajo Fin de Grado". Dicha normativa, recoge las especificidades del Grado y facilita la coordinación académica y administrativa de la asignatura y, en definitiva, del Título.

Desde la implantación del Título, todos los cursos académicos se celebra un Seminario para la elaboración del TFG. En dicho Seminario no solo se informa de la normativa aplicable, sino de la metodología a seguir para su realización.

La gestión del TFG no parece plantear problemas de entidad en cuanto a la existencia de normativa previa, difusión de la misma, gestión y criterios de selección de los tutores y tutoras por parte del alumnado. Según el Autoinforme, existe un número más que suficiente de docentes encargados de la tutorización de los TFG por lo que no se dan casos en los cuales un alumno carezca de tutor/a para desarrollarlo en la temática que haya elegido. El número de TFG no presentados es relativamente bajo y ofrece además unos buenos resultados, aunque los estudiantes no están lo suficientemente satisfechos con estos datos de acuerdo con la encuesta disponible, que no refleja ningún resultado que alcance la condición de aceptable en toda la serie. En el último curso académico analizado, la valoración del estudiantado respecto a la gestión de TFG sigue siendo baja (2,36).

Respecto a la gestión de las prácticas externas, el grado de insatisfacción del estudiantado en el último curso académico resulta manifiesto, otorgando a dicho ítem un 1,71 frente a la media de la rama de 3,88 o de la UGR de 3,85.

El título no se gestiona como doble titulación. No obstante, el autoinforme alude a un doble título internacional con la Laurea Triennale de Operatore dei servizi giuridici de la Universidad de Ferrara, con la que mantiene flujo constante de intercambio de estudiantes y continuas reuniones para resolver incidencias, pero no se dispone de mayor información al respecto.

El Título no ha conocido modificaciones formales desde su verificación.

En el Informe final de DEVA de 19 de julio de 2017 se incluyeron las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda seguir mejorando la gestión de los programas de movilidad. Dicha recomendación ha sido atendida en el plan de mejora pero la movilidad saliente no ha aumentado en los últimos cursos (probablemente como consecuencia de la pandemia) por lo cual no puede considerarse finalizada.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda seguir mejorando la gestión de las prácticas externas. Para atenderla la UGR ha diseñado una acción de mejora que comprende tres actividades: incrementar la coordinación con la Secretaría de la Facultad, incrementar la colaboración con el Instituto Andaluz de Criminología (sección de Granada), e incrementar los destinos actualmente existentes, maximizando la oportunidad que representa la amplia oferta vinculada al Grado en Derecho que se imparte en la misma Facultad. La acción está correctamente diseñada, prevé haberse ejecutado en el curso 2017-2018 y de su ejecución se responsabiliza la coordinación del Grado. No obstante, no puede considerarse finalizada por cuanto el índice de satisfacción del estudiantado al respecto sigue siendo bajo (1,71).

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda mejorar la coordinación entre la gestión académica del Título y la burocrática que le da soporte, evitando solapamientos de horarios en particular para garantizar una elección de la optatividad por criterios de interés académico y curricular. Para atender dicha recomendación, la UGR ha diseñado la acción de mejora AM04 que tiene por finalidad mejorar la información al estudiantado sobre la estructura de la optatividad y su relación con los itinerarios formativos, así como analizar la viabilidad del cambio a horario de mañana de algunas

Código Seguro de Verificación: R2U2TPBXCX3G2HAMWVXRPF8BDHXNL8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPBXCX3G2HAMWVXRPF8BDHXNL8	PÁGINA	5/11
			

asignaturas optativas.

También se incorporaba la siguiente Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1. Se debe adecuar la duración de las prácticas externas a la previsión de carga correspondiente en la Memoria Verificada (6 créditos), aun considerando la carga correspondiente al proceso de selección de destinos, tutorías y redacción de la memoria de prácticas por parte de los estudiantes.". Para atender dicha recomendación la UGR ha diseñado una acción de mejora de la titulación (AM05), cuyo objetivo es incrementar en una semana la duración de las prácticas externas y adecuar su duración efectiva a lo previsto en la Memoria. La responsabilidad de la ejecución de la acción corresponde al coordinador del Grado y temporalmente ya está ejecutada.

Recomendaciones:

Se recomienda seguir mejorando la gestión del TFG para intentar obtener una mayor valoración por parte del estudiantado en las encuestas.

Se recomienda seguir mejorando la gestión de las prácticas externas para intentar obtener una mayor valoración en las encuestas del estudiantado.

Se recomienda seguir mejorando la gestión de los programas de movilidad.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

4. Profesorado

Mejorable

La plantilla docente del Título ha sufrido una evolución favorable en lo que se refiere a su cualificación objetiva desde la implantación del Grado, tanto en lo referido al incremento de la experiencia investigadora acreditada, como al de las categorías funcionariales (7 catedráticos y 16 Titulares) y la experiencia docente.

La valoración sobre la actividad docente del profesorado que arroja la encuesta de estudiantes es muy positiva, con unas valoraciones que mayoritariamente se sitúan entre los valores 4 y 5. Así, durante el Curso 2019/2020, la dimensión relativa a la planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente alcanzó una puntuación de 4,53 (frente a un 2,93 alcanzado en el Curso 2017/2018). Dicha puntuación baja un tanto durante el curso 2020/2021 (4,46), si bien sigue siendo superior a la media de la Universidad. Por su parte, la dimensión relativa al ambiente de clase y relación profesor/a con el estudiantado obtiene en el Curso 2020/2021 una nota de 4,42 (frente a un 4,43 durante el Curso 2019/2020).

Por su formación, capacitación y valoración, el profesorado constituye una de las fortalezas del Título. En los últimos años, más del 50% del profesorado tiene una vinculación permanente con la Universidad de Granada; si bien durante el Curso 2020/2021 se produjo un ligero descenso, para alcanzar un 48,15%.

Existen criterios públicos adecuados para la selección del profesorado como directores del TFG y su asignación a los estudiantes. La gestión del TFG se ha visto favorecida por la normativa de evaluación, que estandariza los criterios. La asignación a áreas de conocimiento más o menos vinculadas con la Criminología depende del cumplimiento de la normativa académica, que no puede permitir el incremento de carga docente de un área sin la correspondiente provisión de plazas de PDI.

Código Seguro de Verificación:R2U2TPBXCX3G2HAMwVXRPF8BDHXNL8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPBXCX3G2HAMwVXRPF8BDHXNL8	PÁGINA	6/11
			

El perfil del profesorado que tutela las prácticas externas es adecuado para las labores de tutoría de prácticum.

El profesorado acredita una elevada participación en Proyectos de Innovación Docente (12 docentes durante el Curso 2020/2021), así como en Cursos de formación docente (27 durante el Curso 2020/2021). Desde el curso 2020/2021, varios profesores/as de la UGR están participando en un Proyecto de la Unión Europea (Erasmus-SUCCESS) dirigido a asesorar a seis universidades latinoamericanas en la implantación de maestrías en Criminología. El autoinforme no reflexiona sobre la evaluación de la actividad docente según el programa docencia.

La coordinación docente se garantiza a través de la figura del Coordinador/a de la Titulación y las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad, así como la Comisión de Innovación docente, Calidad y Metodología. Junto a ellas, se mantienen desde 2017, los Equipos docentes del Grado en Criminología, como mecanismo de coordinación docente horizontal entre el profesorado que imparte las distintas asignaturas de un mismo grupo y curso. El Grado en Criminología ha adoptado la normativa sobre equipos docentes para garantizar la coordinación docente, ante las dificultades derivadas de la existencia de un profesorado multidisciplinar que además pertenece a otros Centros.

En el Informe DEVA de renovación de la acreditación de 19 de julio de 2017 se incluyó la recomendación de "continuar insistiendo en acciones de mejora de la coordinación docente". Para atender dicha recomendación la Facultad ha implementado una acción de mejora que consiste en organizar algún reconocimiento a los coordinadores y coordinadoras docentes de los Equipos, que incentive la participación del profesorado en los mismos y revalorice su función. La recomendación puede considerarse finalizada.

Recomendaciones:

Se recomienda reflexionar en el autoinforme sobre el sometimiento de la actividad docente del profesorado al Programa DOCENTIA.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

Las infraestructuras y los recursos disponibles son adecuados para las características del Título, que se imparte en el Edificio San Pablo, sede de la Facultad de Derecho. No obstante, en relación con estas variable, se puede observar cómo el grado de satisfacción entre el estudiantado del Título es menor que el mostrado por los otros colectivos encuestados (PDI y PAS). Así, durante el Curso 2020/2021, la puntuación obtenida en este colectivo fue de 2,86, frente al 4,04 en el caso del profesorado y el 3,88 en el caso del PAS. El menor grado de satisfacción del estudiantado con la adecuación de las infraestructuras se explica en el autoinforme por problemas puntuales en lo que respecta a algunas de las aulas en que se imparten las clases, por ser especialmente ruidosas debido al tráfico exterior (Aula 13, de primer curso). Debido a la escasez de aulas en la Facultad de Derecho y en Aulario, los estudiantes de tercer curso han debido trasladarse a la Facultad de Ingenierías.

Los servicios de Biblioteca, red de telecomunicaciones, etc., son adecuados al Título, destacando los fondos bibliográficos del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología ubicados en el Centro de Documentación Científica.

El autoinforme de renovación de la acreditación de DEVA de 19 de julio de 2017 señalaba como debilidad la escasa formación del PAS en nuevas tecnologías. En todo caso, en la UGR se realizan acciones de formación voluntarias y obligatorias cuando hay cambio de aplicativos y normativas, al menos en el caso de personal administrativo. Además, pueden proponer acciones concretas de formación, que suelen ser atendidas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TPBXCX3G2HAMWVXRPF8BDHXNL8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPBXCX3G2HAMWVXRPF8BDHXNL8	PÁGINA	7/11
			

El grado de satisfacción en relación a la gestión administrativa del Título es buena (Curso 2020/2021: 3,12 entre el estudiantado, 4,62 entre el Profesorado y 4,56 entre el PAS). Conviene destacar la mejora de la satisfacción del estudiantado en los últimos años.

El título se imparte en modalidad presencial.

Se dispone de servicios de orientación académica y profesional generales de la UGR y se desarrollan además acciones de orientación propias del Título, a través de su profesorado y de la realización de actividades específicas. No obstante, la valoración, como se refleja en el apartado de este informe relativo a los indicadores de satisfacción, resulta mejorable.

En el informe de renovación de la acreditación, según lo declarado por los responsables del Título, las carencias en orientación que reflejan las encuestas de los estudiantes tienen que ver con el escaso reflejo que el mismo tiene en el mundo profesional, al no estar suficientemente reconocido.

El excelente nivel académico de entrada en el Título compensa esa realidad.

A raíz del informe de renovación de la acreditación de julio de 2017 se implantó una completa acción de mejora (AM07), que especifica siete actividades concretas dirigidas a favorecer la orientación profesional y que pretendían desarrollarse durante el curso 2017-2018. No obstante, según reconoce el autoinforme, en relación al grado de satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional, los resultados alcanzados en los últimos años distan de ser óptimos, no alcanzando en ninguna de las dos variables la nota mínima de 2,50. Para ello, se va a introducir como Acción de Mejora la organización de ponencias y charlas por parte de profesionales que ejercen su actividad en los recursos destino de prácticas (policía, prisiones, judicatura) o incluso destacando el ámbito académico como posible salida profesional. Dichas ponencias y charlas pretenden realizarse cada curso académico.

El desarrollo de las prácticas externas queda garantizado a través de un procedimiento reglado. Toda la información relativa a las prácticas externas (normativa, procedimiento, calendario, listas de adjudicación, impresos de solicitud y memoria de actividades, etc.) se encuentra en la web del Centro y de la Titulación. La publicidad del procedimiento de cara al estudiantado queda garantizada, además, mediante la realización de sesiones informativas en la que se desarrollan todos los extremos que el estudiante necesita conocer tanto para la petición de plazas, como para la realización de las Prácticas. Durante el Curso 2020/2021 se acordó la posibilidad de realizar prácticas en el extranjero en el marco del Programa Erasmus+ Prácticas y Prácticas del Plan Propio de la UGR. No obstante, la satisfacción del estudiantado con el Programa de Prácticas externas es muy escasa (1,71).

Respecto a la internacionalización del título, el autoinforme reconoce que el principal obstáculo a superar es la inexistencia en el extranjero de grados en criminología, ya que esta formación se imparte a nivel de máster. Por ello, se han adoptado dos estrategias: 1) abrir los destinos erasmus del Grado de Derecho (más de 110) a los estudiantes del Grado en Criminología, que pueden cursar en destino asignaturas de los Grados de Sociología o Psicología. 2) Están negociando intercambios asimétricos que permitan que los estudiantes de Grado puedan matricularse en cursos de máster en la universidad de destino, y viceversa (acuerdo con la Universidad Católica de Lovaina-La Nueva).

Pese a que el autoinforme considera que "el porcentaje de estudiantes egresados con una experiencia significativa internacional es del 20% en el Grado de Criminología en 2020", las tablas aportadas evidencian un descenso notable de movilidad saliente.

El Título ofrece un doble título internacional con la Laurea Triennale de Operatore dei servizi giuridici de la Universidad de Ferrara, con la que mantiene flujo constante de intercambio de estudiantes y continuas reuniones para resolver incidencias.

En el informe final de DEVA para la renovación de la acreditación de 19 de julio de 2017 se recomendaba

Código Seguro de Verificación:R2U2TPBXCX3G2HAMWVXRPF8BDHXNL8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPBXCX3G2HAMWVXRPF8BDHXNL8	PÁGINA	8/11
			

"incrementar el esfuerzo en relación con los servicios de orientación académica, con el objetivo de mejorarlos e incrementar su valoración por parte de las personas usuarias". Dicha recomendación ha sido atendida en el pertinente Plan de Mejora y la valoración de las encuestas ha experimentado un leve ascenso.

Recomendaciones:

Se recomienda solucionar el problema de escasez de aulas y de aulas especialmente ruidosas.

Se recomienda seguir mejorando la orientación profesional implementando las Jornadas sobre Salidas Profesionales previstas.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

En relación a los resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje, el grado de satisfacción con el programa formativo aumenta tanto en el colectivo de estudiantes como en el profesorado. Así, la satisfacción general del estudiantado pasa de apenas un 1,91 en el Curso 2016/2017 a un 2,91 durante el Curso 2020/2021. Lo mismo sucede con respecto al grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación. Como excepción, la puntuación obtenida durante el pasado Curso 2020/2021 es más baja que la alcanzada en el curso 2019/2020 (2,92), probablemente, a juicio del Autoinforme, debido a la situación excepcional motivada por la pandemia, la cual ha motivado que las prácticas no se hayan podido realizar de forma presencial.

En lo referente a la tasa de graduación del Título, la misma se mantiene en unos niveles altos si se compara con la media de la Universidad de Granada, las Universidades andaluzas y la media nacional. Según analiza exhaustivamente el autoinforme, durante el Curso 2019/2020, la tasa de graduación del Título alcanzó el 73,61% (media de la UGR: 51,90%; media Andalucía: 50,60%; media nacional: 55,10%). Dicho porcentaje ha aumentado en el Curso 2020/2021, para alcanzar un 79,22%. Lo mismo sucede, por ejemplo, con la tasa de rendimiento, que alcanza en el Curso 2020/2021 el 94,48%. El autoinforme analiza las variaciones en las calificaciones globales del Título y toma decisiones al respecto. Así, con respecto a una eventual relación entre las calificaciones y la situación provocada por el COVID19, desde el Decanato de la Facultad de Derecho se modificaron las directrices de calificación de los TFG, dictaminándose que el tutor/a podía calificar el TFG tutorizado hasta una nota máxima de "7". En caso de que el alumno/a no estuviese de acuerdo con la calificación obtenida, podía solicitar la defensa del TFG ante un Tribunal.

Se carece de datos de egresados y empleadores.

En el Informe final de DEVA para la renovación de acreditación de 19 de julio de 2017 se recomendaba diseñar acciones tendentes a incrementar la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo. dicha recomendación ha sido atendida a través de la pertinente acción de mejora, pero no está finalizada, tal y como puede deducirse del resultado de las encuestas.

Recomendaciones:

Se recomienda seguir diseñando acciones tendentes a incrementar la satisfacción del estudiantado con el programa formativo.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Código Seguro de Verificación:R2U2TPBXCX3G2HAMWVXRPF8BDHXNL8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPBXCX3G2HAMWVXRPF8BDHXNL8	PÁGINA	9/11
			

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda obtener indicadores significativos de egresados/as y empleadores/as, incluyendo el tamaño de la muestra y el número de cuestionarios respondidos, los valores medios y la desviación típica.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda seguir mejorando la gestión del TFG para intentar obtener una mayor valoración por parte del estudiantado en las encuestas.

Se recomienda seguir mejorando la gestión de las prácticas externas para intentar obtener una mayor valoración en las encuestas del estudiantado.

Se recomienda seguir mejorando la gestión de los programas de movilidad.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda reflexionar en el autoinforme sobre el sometimiento de la actividad docente del profesorado al Programa DOCENTIA.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda solucionar el problema de escasez de aulas y de aulas especialmente ruidosas.

Se recomienda seguir mejorando la orientación profesional implementando las Jornadas sobre Salidas Profesionales previstas.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2TPBXCX3G2HAMWVXRPF8BDHXNL8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPBXCX3G2HAMWVXRPF8BDHXNL8	PÁGINA	10/11
			

Se recomienda seguir diseñando acciones tendentes a incrementar la satisfacción del estudiantado con el programa formativo.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TPBXCX3G2HAMWVXRPF8BDHXNL8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPBXCX3G2HAMWVXRPF8BDHXNL8	PÁGINA	11/11
			